



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007909-03, PE/007910-03, PE/007911-03, PE/007912-03, PE/007913-03, PE/007914-03, PE/007915-03 y PE/007916-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007909	Estado en que se encuentra la resolución de la concesión administrativa del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino.



PE/	RELATIVA A
007910	Culminación del proceso administrativo en relación con la resolución de la concesión del "Ponfeblino".
007911	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto colaborar con el Consorcio existente en relación con la infraestructura ferroviaria del "Ponfeblino".
007912	Actuaciones a adoptar por la Junta de Castilla y León para subsanar los importantes daños causados en la infraestructura ferroviaria del "Ponfeblino".
007913	Disposición de la Junta de Castilla y León a colaborar con el Consorcio existente en relación con la infraestructura ferroviaria del "Ponfeblino" en la financiación de los trabajos para el año 2018.
007914	Apoyo por parte de la Junta de Castilla y León al proyecto propuesto por el Consorcio del "Ponfeblino".
007915	Convocatoria por parte de la Junta de Castilla y León de la Mesa de trabajo para el desarrollo del "Ponfeblino".
007916	Impulso por parte de la Junta de Castilla y León al proyecto denominado "El Ponfeblino".

Contestación a las Preguntas Escritas número 0907909 a 0907916 formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez y D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 0900588.

La Resolución, aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, insta a la Junta de Castilla y León a:

*“1.º agilizar los procedimientos para la resolución de la concesión administrativa del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino.*

*2.º una vez resuelta la concesión, crear una mesa de trabajo conjunta que garantice la adecuada coordinación entre todas las administraciones implicadas y permita avanzar en el desarrollo de este proyecto”*

En cumplimiento de la *Orden de 15 de diciembre de 2016 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se resuelve el contrato de gestión de servicios públicos, en su modalidad de concesión administrativa, para la explotación de la línea de ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino para transporte público, por renovación de la concesión administrativa del ferrocarril de Ponferrada a Villablino*, se ha procedido a la comprobación, medición y liquidación de los bienes adscritos a la concesión administrativa, habiéndose aprobado dicha liquidación por *Orden de 7 de junio de 2017*, estando en la actualidad realizándose los trabajos de "Definición física y jurídica de los bienes inmuebles" afectos a la concesión, para una vez concluidas estas actuaciones proceder a la desafectación de estos bienes y que pasen a ser bienes de carácter patrimonial de la Junta de Castilla y León, sin que esté previsto llevar a cabo actuaciones de urgencia sobre la vía e instalaciones de la citada línea.

Tratándose de una concesión del año 1919 que afecta a cientos de fincas con diferentes titulares, lo que conlleva que su tramitación sea muy larga y compleja (definición física y jurídica-audiencia-regulación catastral-inscripción catastral-nueva



inscripción registral,...) y que es necesario concluir la definición de los bienes afectos a la concesión para proceder a su comprobación y reversión y hasta la fecha, únicamente, se ha entregado material móvil, no es posible en la actualidad concretar la fecha de finalización de este proceso que, en todo caso, se está tramitando conforme a lo establecido en la legislación aplicable, sin que por parte de esta Consejería puedan impulsarse otro tipo de actuaciones en tanto no concluya el mismo, pudiendo constituirse entonces la mesa de trabajo de desarrollo del “Ponfeblino”.

Valladolid, 9 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.